



**Ministerio de Salud
Dirección General de Salud
Comisión de Servicio Social Obligatorio**

Se les comunica a los profesionales en Enfermería, Odontología, Medicina, Farmacia, Nutrición, Enfermería Y Psicología Clínica lo siguiente:

FECHA	PROFESIÓN	LUGAR	HORA
20 agosto 2018	Medicina	Colegio de Médicos	9 am
21 agosto 2018	Farmacia	Colegio de Farmacéuticos	9 am
22 agosto 2018	Odontología	Colegio Dentistas	9 am
23 agosto 2018	Enfermería Microbiología Nutrición Psicología Clínica	Auditorio Ministerio Salud	9 am

Se deben presentar en original y copia en la Ventanilla de Atención al Cliente en la Sede Central:

1. Solicitud de inclusión al sorteo incluyendo datos personales completos y lugar o número de fax donde oír notificaciones.
2. Copia de cédula de identidad o de pasaporte, en caso de ser extranjero.
3. Título respectivo ó certificación de la Universidad correspondiente de haber cumplido con el récord académico para esa clase de profesión. Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero, las certificaciones deberán seguir los trámites de autenticación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, así como su respectiva certificación de reconocimiento extendido por la Escuela o Facultad correspondiente de la Universidad de Costa Rica.
4. Autorización del colegio profesional respectivo.
5. Si el participante ha cursado alguna Especialidad y desea ejercerla durante el año de Servicio Social Obligatorio, deberá aportar la autorización del colegio profesional respectivo, siempre que exista interés de las instituciones involucradas y a juicio de la Comisión.
6. Cuando el participante no sea hispanoparlante, deberá presentar un certificado extendido por la Universidad de Costa Rica o la Universidad Nacional Autónoma, donde conste que lee, habla y escribe bien el idioma español.

Se recibirán las solicitudes con la documentación requerida a partir de la fecha de esta publicación y hasta el **10 de agosto 2018 hasta las 4 pm.**

Para la fecha del sorteo todo participante debe haber leído el Reglamento del Servicio Social Obligatorio el cual está disponible en la página web así como la solicitud de inclusión www.ministeriodesalud.go.cr. Para consultas llamar al 2222-9115